



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

02 SEP 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Acuerdo Nº 30

**Exp. 3/10365/2014
y ags.**

VISTO: las presentes actuaciones referentes a solicitudes de **PAGO DE COSTO HORARIO** de docentes de la asignatura **MATEMÁTICA**;

RESULTANDO: que los Profesores María del Carmen MIRANDETTI (Exp. 3/10365/14), Pablo TISCORNIA (Exp. 3/4957/14), Edith CASTRO (Exp. 3/5623/14), Gerardo AZURICA (Exp. 3/9957/14), Laura NOGUEIRA (Exp. 3/10002/14), Marina CABRERA (Exp. 3/10054/14), Mario ARMESTO (Exp. 3/5603/14), Miguel CERREJO (Exp. 3/10042/14), Marianela ALBORNOZ (Exp. 3/5457/14), Pablo FERNANDEZ (Exp. 3/9282/14), Gustavo GALARZA (exp. 3/5533/14), Arnaldo PERALTA (Exp. 3/9232/14) y German CLAVIJO (Exp. 3/5704/14), tramitan el **Costo Horario** a fin de percibir sus haberes con el equivalente al de los Docentes Efectivos al pasar de Grado;

CONSIDERANDO: que Departamento Docente avala las constancias de actuación presentadas por los docentes en la mencionada especialidad y a fs. 6 del Exp. 3/10365/14, adjunta planilla con el resumen del cálculo efectuado en cada una de las solicitudes, según corresponda: años reconocidos, años a reconocer, cómputo total de años, ubicación en el grado y/o Costo Horario;

ATENCIÓN: que los Docentes Efectivos consignados en dicha planilla reúnen las condiciones establecidas en los Arts. 27, 38 y 39 y los docentes interinos en el Art. 29 del Estatuto del Funcionario Docente;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA GENERAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por RC 24/15/05, de 30 de mayo de 2005 de dicho Consejo,

1) Reconocer las actuaciones cumplidas por los docentes de la asignatura **MATEMÁTICA** que lucen en planilla adjunta la cual es parte integrante de la presente resolución, en su calidad de interinos, suplentes y/o efectivos de acuerdo a los detalles y especificaciones que lucen en la misma.

2) Disponer que División Hacienda haga efectivo el pago de los haberes de los docentes involucrados en el Grado y/o Costo Horario que se establece en la planilla mencionada.

A

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - RESOLUCIONES Y DECRETOS
DEPARTAMENTO DOCENTE - COSTO HORARIO Y RECONOCIMIENTO - 10365-14 - MATEMÁTICA ABS/ANG

3) Determinar que en el caso de Docentes Efectivos, los mismos deberán ser ubicados en el Grado del Sub Escalafón Docente respectivo y en caso de que se les liquide haberes a un determinado Costo Horario en mérito a su actuación en otras asignaturas, o con motivo de haber solicitado homologación con otras dependencias de ANEP, deberá seguir percibiendo el mismo, siempre y cuando este implique una liquidación de haberes mayor a la resultante del Grado que se le adjudica en la presente resolución.

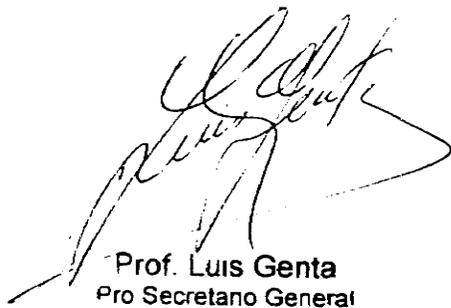
4) Hacer saber a las Direcciones de los Centros Educativos mencionados en la aludida planilla que deberán notificar a los docentes involucrados.

Librese Oficio.

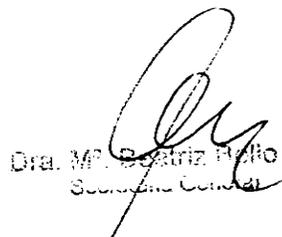
Comuníquese a Departamento Docente y División Inspección.

Cumplido, pase a División Hacienda a fin que proceda en consecuencia.

Oportunamente, archívese.



Prof. Luis Genta
Pro Secretario General

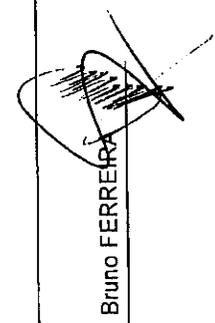


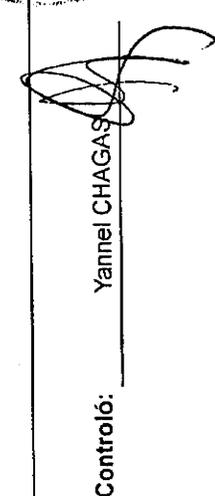
Dra. M. Beatriz Hillo
Secretaria General

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE GRADO Y/O COSTO HORARIO ASIGNATURA: **MATEMATICA** AÑO: **2014**

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Cédula Identidad	Liceo	Años ya Reconocidos Gdo. Expediente	Años a Reconocer	Total		UBICACIÓN		
						Año	Días	Grado Escalafón Gdo. Año	Costo Horario Gdo. Año	Departamento
1	CLAVIJO, German	1834141-2	N°44	3°	2006, 2007, 2008, 2009 2010, 2011, 2012, 2013	15		4°	11	
2	PERALTA, Arnaldo	1154103-3	N°3 de Las Piedras	4°	2008, 2010, 2011, 2012 2013	17		5°	13	
3	GALARZA, Gustavo	2588875-2	N°69	2°	2012, 2013	9	101	3°	13	
4	FERNANDEZ, Pablo	2712729-7	N°1 de Paysandu	4°	2004, 2005, 2008, 2009 2010	18	280	5°	12	
5	ALBORNOZ, Marianela	3483039-8	N°1 de Paysandu	4°	2010, 2011, 2012, 2013	16		5°	14	
6	CEREJO, Miguel	2783560-0	N°1 de Sauce	5°	2001, 2003, 2004, 2005 2006, 2007, 2008, 2009 2010, 2011, 2012, 2013	20		6°	14	
7	ARMESTO, Mario	2974452-4	N°1 de Tacuarembó	4°	2010, 2011, 2012, 2013	16		5°	14	
8	CABRERA, Marina	1871976-4	N°3 de Rivera	2°	2010, 2011, 2012, 2013	9		4°	14	
9	AZURICA, Gerardo	3417309-7	N°1 de Río Negro		2006, 2007, 2008, 2009 2010, 2011, 2012, 2013	8		3°	14	
10	CASTRO, Edith	2754462-5	Playa Pascual		2007, 2009, 2010, 2011 2012, 2013	5	211	2°	13	
11	TISCORNIA, Pablo	3702323-1	N°2 de Sta. Lucía	4°	2010, 2011, 2012, 2013	16		5°	14	
12	MIRANDETTI, Maria	2901444-6	N°2 de Soriano	2°	2008, 2009, 2010, 2011 2012, 2013	11	293	3°	11	
13	NOGUEIRA, Laura	3494908-1	N°3 de Rivera	2°	2010, 2011, 2012, 2013	9		3°	13	

OBSERVACIONES

Verificó:  Bruno FERREIRA

Controló:  Yannel CHAGAS

Fecha: 24/07/14

